



INFORME SECRETARIAL. 2018 00339 00. Villavicencio, 16 de diciembre de 2021. Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Sírvase proveer.

La secretaria **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidos (2022).-

En razón a que no fue posible la realización de la prueba de ADN el pasado 25 de agosto de 2021, por inasistencia de las partes¹, **se dispone:**

Fíjese el día 16 del mes de MARZO del año 2022, a la hora de las 10:00 A.M., a fin de que se practique la toma de muestras para estudio de ADN, a las siguientes personas: al menor adolescente ANDRES FELIPE MONTERO ROJAS, su progenitora RUTH LILIANA ROJAS MOGOLLON, y el padre reconocido NELSON ANDRES MONTERO ABELLO. Oficiése al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad para lo pertinente, aclarando que los dos primeros residen en Villavicencio y el último en San José del Guaviare (Guaviare).

Por Secretaría, adviértase por todos los medios posibles a las partes, que es su deber asistir a la programada diligencia, so pena de imponer las sanciones a que haya lugar, conforme al art. 44 del CGP. Déjese constancia de esto en las diligencias.

Notifíquese y cúmplase

El Juez


PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

mhss.

¹ Folio 58.



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. 020 del 25 DE FEBRERO
DE 2022.-

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ